

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que suministren los propietarios, arrendatarios y deudores solidarios deben ser protegidos y salvaguardados por todos los colaboradores que tengan acceso directa o indirectamente a dicha información.

UNISA UNIÓN INMOBILIARIA S.A., ha adoptado las siguientes prácticas de conformidad a la Ley 1581 de 2012 Protección de datos y al Requisito 7.4.5 Propiedad del cliente de la norma ISO 9001:2008:

- ✚ Todo el personal que tenga o pueda tener acceso a información confidencial y/o relacionada con los clientes, debe firmar un acuerdo de confidencialidad.
- ✚ Ningún documento con información del cliente podrá salir de la empresa. Exceptuando los casos en que se requiera llevar documentación a la afianzadora o aseguradora.
- ✚ Todo el papel reciclable con información de los clientes, este deberá ser utilizado exclusivamente para uso interno.
- ✚ Los documentos de identificación personal (cédula, tarjeta de identidad, pasaporte, etc.) no se podrán utilizar como papel reciclado.
- ✚ Ningún colaborador puede suministrar información de los clientes a personas externas, colaboradores ni a otros clientes.
- ✚ Cuando un Propietario requiera copia del contrato de arrendamiento se debe entregar certificación sobre sus ingresos. No se podrá entregar copia de dicho contrato.
- ✚ Ningún colaborador debe ingresar a las áreas de archivo, área de tesorería o cuartos de servidores y telefonía. Cualquier excepción debe ser autorizada por el Gerente Administrativo.

El incumplimiento de esta política puede representar sanciones disciplinarias de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de trabajo.